



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -
25286-3105-001-2021-00282-00
DEMANDANTE: JAIRIS MARÍA QUEVEDO CASTILLO
DEMANDADO: INDUSTRIAS MELAMINAS S.A.S.S.A.S. y OTRO**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. Frente a la liquidación de costas realizada por la secretaría obrante en el pdf 27 del cuaderno 01 y en vista que se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta se **APRUEBA**.
2. Secretaria proceda conforme se dispuso en el numeral quinto de la sentencia proferida por este despacho el 4 de septiembre de 2023 (pdf 22).

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cebc5348cd4088621609a36f2beb9332a36214919945e56cb940bf7e10530357**

Documento generado en 06/05/2024 02:08:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>